Municipio de Montes

Gobierno de Canelones

CONCEJO MUNICIPAL DE MONTES

Resolución N°148/2021 **Acta N°023/2021**

Montes, 30 de setiembre de 2021.

VISTO: Las observaciones realizadas en el formulario 00364-2021-217 del Fondo Permanente correspondiente al mes de mayo 2021, OD 468.

CONSIDERANDO: I) las atribuciones conferidas a los Municipios por la Ley 19272 de descentralización en materia departamental, local y de participación ciudadana y demás concordantes de origen departamental y nacional

II) que el Municipio trabaja para atender las necesidades de funcionamiento diarias priorizando la transperencia y la normativa dentro de las posibilidades de Montes como Municipio de territorio reducido y distante de grandes ciudades, lo que implica no poder cumplir estrictamente en todas las ocasiones con toda la reglamentación vigente, pero siempre procurando evitar situaciones que generen estas observaciones

ATENTO: a lo precedentemente expuesto

EL MUNICIPIO DE MONTES
RESUELVE:

1) Tomar conocimiento de las observaciones formuladas y reiterar aprobar los gastos realizados y rendidos en el Formulario 00364-2021-217 del Fondo Permanente del mes mayo 2021, OD 468

2) Comuníquese a la Dirección de Recursos financieros y a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación

3) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.

Firma del Alcalde

Firma Concejal

Firma Concejal

WALTER ESTÉVEZ
CONCEJAL
MUNICIPIO DE MONTES

Firma Concejal

Firma Concejal